

F.A.T.C.A.

En cumplimiento de la Ley Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de los Estados Unidos, el cliente declara:

Marcar solo una de las 5 siguientes opciones

1. que **SI es una persona estadounidense** ⁽¹⁾, es decir creada y registrada en los EEUU, adjuntando el Formulario W-9 completo. El Cliente manifiesta que presta consentimiento, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326 y su Reglamentación; y el artículo 53 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales para que **RIG Valores S.A.** proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta comitente, expresando que declina al secreto bursátil, privacidad y protección de la información, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa de la Ley FATCA y reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326. Asimismo, autoriza a **RIG Valores S.A.** a retener un treinta por ciento (30%) sobre créditos imposables que puedan ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a la **RIG Valores S.A.** la información que le sea requerida para documentar su condición de contribuyente estadounidense.

Completar formulario W-9

2. que **SI es una Institución Financiera Extranjera** a los efectos indicados de la Ley FATCA. Indicar Status y nro. de GIIN.

Tipo de Institución Financiera (marcar el tipo que corresponda)	GIIN – NÚMERO
Institución Financiera Extranjera Participante (PFFI, por su acrónimo en idioma inglés)	
Institución Financiera Extranjera de Repote IGA Modelo 1 (Reporting Model 1 FFI, por su acrónimo en idioma inglés)	
Institución Financiera Extranjera de Repote IGA Modelo 2 (Reporting Model 2 FFI, por su acrónimo en idioma inglés)	
Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Registrada (RDCFFI, por su acrónimo en idioma inglés)	
Institución Financiera Extranjera Sponsoreada (Sponsored FFI por su acrónimo en idioma inglés)	
Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Certificada (CDCFFI, por su acrónimo en idioma inglés)	
Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Propietario Documentado (ODFFI, por su acrónimo en idioma inglés)	

3. que **SI es Persona Jurídica que reporta directamente al IRS** a los efectos indicados de la Ley FATCA. Indicar la opción que corresponde:

Tipo Entidad (marcar con una X el tipo que corresponda)	GIIN – NÚMERO
Intermediario Calificado (QIs)	
Trust Extranjero con Acuerdo de Retención	
Partenariado Extranjero con Acuerdo de Retención	
Entidad Extranjera No Financiera de Reporte Directo	

4. que **SI es Persona Jurídica Exenta** a los efectos indicados de la Ley FATCA. Indicar la opción que corresponde:

4.1 Entidad sin fines de lucro

Entidad con fines exclusivos religiosos, caritativos, científicos, artísticos, culturales o educativos que: a) no está sujeta al impuesto a las ganancias, b) no tiene accionistas o miembros con derechos propietarios sobre sus activos o ingresos.

4.2 Beneficiario Final Exento

Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, Organismos internacionales, Bancos Centrales, Fondos de Pensión de Beneficiarios Finales Exentos Entidades que pertenecen en su totalidad a uno o más

*Beneficiarios Finales Exentos.*4.3 Entidad No Financiera Activa*Entidad cuya actividad principal e ingresos provienen de la actividad productiva y no de la financiera*4.4 Entidad que cotiza en Bolsa y/o Afiliada*Las acciones públicamente transadas deben representar más del 50% del poder de voto de la Entidad.*4.5 Entidad Intra-Afiliada*Compañías pertenecientes a un Grupo Afiliado Expandido (EAG) que incluye una FFI, creadas por un fin específico, que no se usan, y no han sido liquidadas.*4.6 Entidad No Financiera de Grupo No Financiero4.7 Entidad No Financiera start-up y nuevas línea de negocios4.8 Entidad No Financiera en liquidación o quiebra4.9 Entidad Sección 501(C)*Son Entidades No Financieras Extranjeras Exceptuadas descritas en Regulaciones del US Treasury Department y deben tener una carta del IRS o una certificación de un Abogado estadounidense que certifique que es una Organización 501(c).*4.10 Entidad de Territorio Estadounidense

5. que es una **Persona Jurídica, Entidad No Financiera Pasiva y NO es Estadounidense** a los efectos de la Ley FATCA y que no está actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los E.E.U.U. Si la situación impositiva del Cliente se modifica y se convierte en ciudadano o residente de los E.E.U.U. deberá notificar a **RIG Valores S.A.** de este hecho en un plazo no mayor a 30 días desde producido ese hecho. Marcar una de las siguientes opciones:

5.1 que **NO poseer beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales** (2) a los efectos de la Ley FATCA; que en forma directa o indirecta posean más del 10% de la participación societaria. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los E.E.U.U. Si la situación impositiva del Cliente se modifica deberá notificar a **RIG Valores S.A.** de este hecho en un plazo no mayor a 30 días desde producido ese hecho.

5.2 que **SI posee beneficiarios finales estadounidenses sustanciales** (2) a los efectos de la Ley FATCA y que los mismos son los siguientes:

5.2.1. Nombre y Apellido: [_____]

ID Contribuyente en E.E.U.U. – TIN N°: [____]- [____] - [____]

Porcentaje de participación societaria: [____%]

5.2.2. Nombre y Apellido: [_____]

ID Contribuyente en E.E.U.U. – TIN N°: [____]- [____] - [____]

Porcentaje de participación societaria: [____%]

5.2.3. Nombre y Apellido: [_____]

ID Contribuyente en E.E.U.U. – TIN N°: [____]- [____] - [____]

Porcentaje de participación societaria: [____%]

Completar DDJJ FATCA Persona Humana y Form. W-9 por cada Beneficiario Final con intereses sustanciales estadounidenses

(1) **Persona Jurídica Estadounidense:** Incluye a todas las Personas Jurídicas creadas y registradas en los E.E.U.U. con la excepción de los siguientes: Bancos, Brokers, Compañías que cotizan en Bolsa, Compañías que pertenecen a Compañías que cotizan en Bolsa, Cualquier organización exenta del pago de impuestos bajo la Sección 501(a) o planes de retiro definidos en la sección 7701(a) (37), Organismos públicos estadounidenses, federales o provinciales, Fideicomiso de inversión en bienes raíces como se define en la sección 856, Compañías de Inversión reguladas (Sección 851) o registradas ante la Securities Exchange Commission (SEC) bajo el “Investment Company Act” de 1940, Fondos Comunes de Inversión (Sección 854), Fideicomisos exentos del pago de impuestos (Secciones 664.c, 403b o 457g), Ciertos

fondos de pensión extranjeros, Dealers en títulos y acciones, commodities o derivados debidamente registrados.

(2) **Intereses Sustanciales Estadounidenses:** Surge cuando en una Persona Jurídica no estadounidense hay Personas Humanas que tienen (ellas o partes relacionadas) 10% o más de la propiedad y son "Personas Especificadas Estadounidenses". "Partes Relacionadas" incluye hermanos, cónyuge, ancestros y descendientes hasta nietos, incluyendo esposos/esposas de miembros de la familia. También incluye adoptados legalmente.

(3) **Persona Estadounidense para la Ley FATCA:** es un Individuo que reúne alguna de las siguientes características:

- a. Ciudadano estadounidense con pasaporte estadounidense,
- b. Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y,
- c. Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario).

Firma Apoderado: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

Fecha: _____